

MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA HONDURAS C.A



munilavirtud2015@gmail.com SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira <u>CERTIFICA Que</u>: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2021 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 291 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el <u>día viernes 01 de octubre del año 2021</u>, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vicealcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Eugenia Serrano Serrano, Ossiriz Adalila Urbina López y José Genaro Portillo Portillo, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO Nº 09: La Corporacion Municipal teniendo a la vista los informes acumulados al segundo trimestre del año 2021 por parte de la Unidad de Análisis y Dictamen Financiero, dependencia de la Secretaría de Estado de los Despachos de Gobernación Justicia y Desentralizacion, en donde se nos informo que hemos ejecutado menores porcentajes en los sectores de: Emergencia Covid_19 0%, Mujer 24%, y el sobregiro en los sectores de Todos por La Paz 152%, Pro-Honduras 61%, Infraestructura 53%; damos por aprobado nuestro compromiso para ajustar los porcentajes en los Programas dejados de invertir los que se veran reflejados en los informes financieros de los siguientes trimestres del año 2021, dando asi cumplimiento al artículo 194 de la DGPR.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 04 días del mes de noviembre del año 2021.

Romeo Rodríguez Abrego RETARIA MUNICIPAL Secretario Municipal CADURAS CO



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA HONDURAS C.A



munilavirtud2015@gmail.com SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira <u>CERTIFICA Que</u>: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2021 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 291 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el <u>día viernes 01 de octubre del año 2021</u>, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vicealcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Eugenia Serrano Serrano, Ossiriz Adalila Urbina López y José Genaro Portillo Portillo, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

<u>ACUERDO Nº 14</u>: en uso de sus facultades de que esta investida La Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la ley de municipalidades vigente La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda:

- 1. Declarar el período comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022 como período de transición y traspaso de Gobiernos Municipales
- Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de transición y traspaso, con personal de esta municipalidad para recopilar y preparar la información Institucional Municipal.
- Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la Gestión Municipal.
- 4. Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal nuestra disposición de enterar a los candidatos a alcaldes la situación de la municipalidad.
- 5. Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, el mismo estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal
- 6. Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando, mismo que será ejecutado por la corporación del periodo 2018-2022.
- 7. Publicar y transcribir el presente acuerdo a todos los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 04 días del mes de noviembre del año 2021.

Romeo Rodríguez Abrego

Secretario Municipa